



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Los grupos municipales **SI SE PUEDE! ACM (Valdemorillo)**, **IZQUIERDA UNIDA** presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 17 de Mayo de 2018, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción “**AMBULANCIA PARA VALDEMORILLO**” de acuerdo a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de Valdemorillo nos enfrentamos a una situación permanente de riesgo sanitario debido a la falta de un Servicio de Urgencias Médicas o de un sistema alternativo de transporte que nos garantice una asistencia médica rápida y eficaz. Esta situación se ve agravada por la gran dispersión poblacional que presenta nuestro municipio, donde aproximadamente el 50% de sus habitantes reside ya en sus entidades urbanísticas.

La asistencia sanitaria, debe ser un derecho que todo español debe poseer independientemente de la zona en la que resida.

Valdemorillo no tiene un servicio de Cruz Roja con todo su Sistema de Emergencia, ni cuenta con un Centro de Salud dotado del correspondiente Servicio de Urgencias a pesar de estar reconocido por el Decreto 52/2010 en el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directiva de Atención Primaria del área única de salud de la Comunidad de Madrid.

En la reunión mantenida por la señora Alcaldesa, la entonces Concejala de Sanidad y la Gerente de Atención Primaria del Servicio de Salud de C.M. se advirtió que se abordaría la esperada zonificación una vez levantada la paralización del Real Decreto 52/2010 de 29 de julio.

Llegados a este punto, tras ver que las promesas no han sido cumplidas, se propone retomar el proyecto que se inició meses antes de abril del 2017 y del que el Equipo de Gobierno estaba perfectamente informado y al día.

SAMUR-PROTECCION CIVIL

SAMUR-Protección Civil es un servicio municipal esencial que desarrolla sus funciones, consciente de que el valor que mejor le define es precisamente su compromiso. Compromiso con sus usuarios y usuarias, con los que se obliga a prestar el mejor servicio público posible sobre la base de un firme espíritu de mejora continua y la máxima integridad ética con las *personas* que realizan sus tareas, en los que busca la



excelencia profesional que sólo puede conseguirse a través del trabajo en equipo y la capacitación más exigente. Y con la propia *Sociedad* de la que forma parte, trabajando

en su sostenibilidad y asumiendo los valores de responsabilidad y solidaridad necesarios para ello. Todo ello sobre la base de una organización sólida que toma la gestión en calidad como valor propio e indiscutible.

MISIÓN: asumir la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención de catástrofes y situaciones de calamidad pública y la cobertura de eventos de riesgo que se desarrollen en la vía y locales públicos

AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB)

Son ambulancias asistenciales tipo UVI móvil, medicalizables, dotadas del equipo técnico necesario para atender todo tipo de emergencias, mediante la siguiente Cartera de Servicios:

- Atención a las urgencias y emergencias extra hospitalarias en el origen de la llamada.
- Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario.
- Formar parte de los equipos de alerta y prevención en situaciones de riesgo de emergencia.

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO

- **Personal:**
- 2 Técnicos de Emergencia Sanitario
- **Equipamiento:**
- Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)
- Material de inmovilización para traumatismos
- Oxigenoterapia
- Maletines de Reanimación Cardio-pulmonar (RCP)



Para formar parte de SAMUR-Protección Civil como profesional es necesario estar en posesión de uno de estos tres títulos:

- Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Título de Diplomado Universitario en Enfermería.
- Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y carnet de conducir C

Los SVB, pueden medicalizarse, si fuese preciso, mediante la incorporación de médico y enfermera del Equipo de Atención Primaria correspondiente.

PASOS A SEGUIR EN LA ELABORACION DEL PROYECTO

- Estudio de los tiempos de respuesta de la ambulancia a través de un sondeo vecinal (cuando se trate de llamada domiciliaria) y/o a través de la agrupación de protección civil de Valdemorillo (cuando esté operativa)
- Reclamar estos tiempos de respuesta superiores a los establecidos al SUMMA 112
- Una vez depurado, solicitar la delegación de competencias para gestionar un soporte vital básico municipal.

Como bien conoce la Señora Alcaldesa-Comunidad de Madrid viene financiando a las ambulancias de SVB de protección civil en zonas con problemáticas similares a la nuestra, como es el ejemplo de la prórroga de los convenios de colaboración con los municipios de Campo Real, El Álamo y Batres, Daganzo, Paracuellos del Jarama, Fresno de Torote y Ribatejada y Villanueva de la Cañada.

Estos convenios establecen que el municipio o municipios adheridos mantienen una ambulancia de soporte vital básico 24 horas al día, 365 días al año.



Además, otros muchos ayuntamientos han visto la necesidad de contar con un servicio municipal de ambulancia, que reiteramos que es un beneficio general para todos los vecinos y vecinas y, que a la larga, puede incluso llegar a ahorrar dinero en las arcas municipales ya que durante el año se celebran multitud de eventos, como ferias taurinas, eventos deportivos, culturales, etc. en los que se deben o es conveniente contratar el servicio de ambulancia. Y son municipios de todo tipo, tamaño, presupuesto y color político, tales como Colmenar Viejo, Manzanares, Las Rozas, Pozuelo, Majadahonda, Getafe, Pinto, Griñón, Torrejón, Guadarrama, etc. Y con resultados muy satisfactorios.

Por todo ello los grupos municipales SI SE PUED e Izquierda Unida proponen los siguientes



ACUERDOS

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Valdemorillo inste al Equipo de Gobierno a que asuma el proyecto de la ambulancia municipal SVB.

2.- Que el Equipo de Gobierno desarrolle el proyecto y mantenga permanentemente informados del mismo a los vecinos y vecinas, así como a los miembros de la Corporación.

SI SE PUEDE! ACM

IZQUIERDA UNIDA